

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 1 de 5

ORDEN DE SERVICIO No. 4 AL CONTRATO 202400165

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600017485 de 2024
VIGENCIA:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
CONTRATO No:	202400165
CONTRATISTA:	Big Apple Productions Group S.A.S.
NIT:	900636368-1
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>“Suministro de insumos, elementos e implementos para el desarrollo de programas y/o proyectos institucionales para los clientes de la empresa para la seguridad y soluciones urbanas y la ESU”.</i>
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato marco será de un año (1) contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o la aprobación de las garantías contractuales. En todo caso, el plazo del contrato marco podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes.
FECHA DE INICIO CONTRATO:	Septiembre 17 de 2024
VALOR CONTRATO:	El contrato será de cuantía indeterminada, pero determinable de acuerdo a la sumatoria del valor de las órdenes de servicio que realice la ESU, de conformidad con los requerimientos allegados por los diferentes clientes.
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Suministro de kits de alimentación para el municipio de valdivia de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No.4:	Desde la suscripción de la orden hasta el 15 de Noviembre de 2024
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.4:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$5.890.500) incluido IVA.

La presente constituye la Orden de Servicio No. 4 al Contrato Marco 202400165 suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y Big Apple Productions Group S.A.S., cuyo objeto es “Suministro de kits de alimentación para el municipio de valdivia de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO: La presente orden de servicio se suscribe en virtud del contrato interadministrativo No. 4600017485 de 2024, de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO BAJO LA MODALIDAD

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 2 de 5

DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES PAZ Y NOVIOLENCIA.

OBJETO: Suministro de kits de alimentación para el municipio de valdivia de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Comprende el suministro, embalaje, entrega y transporte de kit alimenticios necesarios para el municipio de valdivia Departamento de Antioquia para apoyar 15 hogares 45 personas.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$5.890.500) incluido IVA.

Los elementos para entregar son:

Producto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Impuesto cargo	Valor Bruto	Valor impuesto total	Valor total
INSUMOS	15 mercados empacados en costales que cada uno contenga lo siguiente: 12 LB ARROZ 1 LT ACEITE 2 LB AZUCAR 1 LB SAL 3 LB FRIJOL 4 LENTEJAS 500 GR 4 LATAS SARDINA 4 LATAS ATUN 4 PARES PANELA 2 BOLSAS LECHE EN POLVO 200 G 4 PAQUETE SPAGUETTI 500GR 3 HARINA PAN 2 AVENA EN BOLSA 250 GR 2 CHOCOLATE EN BARRA 1 GALLETA SALTIN DE 3 TACOS	15	\$ 250.000	19%	\$ 3.750.000	\$ 712.500	\$ 4.462.500
	INSUMOS Transporte de Insumos - Puerto Valdivia	1	\$ 1.200.000	19%	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000
						\$ 940.500	
				Total Bruto	\$ 4.950.000		
				Impuesto	\$ 940.500		
				Valor total impuesto incluido	\$ 5.890.500		

LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de todos los bienes y servicios en el Municipio de Valdivia, o en el sitio que defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 3 de 5

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600017485 de 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000825
Certificado de Registro Presupuestal:	2024001025
Centro de costos:	33224
Rubro al presupuesto:	23202020080035-1
Descripción al Rubro:	Servicios de gestión de desarrollo empresarial
Requerimiento N°:	20241006207

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 4

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pago único; con el recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del Contrato del cual se deriva la Orden de Servicio. Acorde a los siguientes parámetros:

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El proveedor deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del Aliado.
- En virtud del Contrato Interadministrativo No. 4600017485 de 2024, suscrito con la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia del departamento de Antioquia, entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del contratista, están los siguientes:

Concepto	Porcentaje
Estampilla prohospital	1%
Estampilla Pro desarrollo	0.6%
Estampilla Propolitecnico	0.4%
Estampilla Proanciano	2%
Estampilla prouniversidad	0.4%
Estampilla pro universidad digital	0.4%

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 4 de 5

TASAS Y CONTRIBUCIONES:

- Tasa prodeporte 1%

Nota: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al Contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

FACTURACIÓN DEL SERVICIO: El contratista factura los servicios prestados, previa coordinación entre el contratista y el supervisor de la ESU. Para tal fin realizará una prefactura para que sea verificada y aprobada por parte de la supervisión del contrato en un plazo de tres días hábiles. Con la aprobación de la supervisión el contratista procede a generar y radicar la factura correspondiente.

La prefactura y factura deberá relacionar, el número del contrato, el número de la orden de servicio que sustenta el valor facturado en virtud de los servicios prestados.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde la suscripción de la orden hasta el quince (15) de noviembre de 2024.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

GARANTÍAS: Esta Orden está amparada por las garantías expedidas para el contrato No. 202400165.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 202400165 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-COM-1
		Versión: 05
		Página 5 de 5

mediante el presente documento no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, se firma por las partes a los 14 días del mes de noviembre del año 2024.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ
 Subgerente de Servicios

CONTRATISTA


WILLIAM ANDRES ARANGO MONTEALEGRE
 Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda- Secretaria General

Aprobó: «Nathalia Restrepo Caro» Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: «Carlos Valencia Osorio» Contratista – Subgerencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Carlos Andres Cartagena Supervisor del contrato No. 202400165

Revisó: Luis Miguel García Redón - Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Nelly Tatiana Silva Pulido»- Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.